

- Shirley Saborío, representante del sector empleador:

“CUMPLIREMOS MANDATO DE LA SALA”

MARCELINO RIVERA SALAZAR
mrivera@diarioextra.com

La resolución de la Sala Constitucional, de dejar sin plazo máximo las incapacidades, tendría un impacto para los empleadores, que deberían respaldar al trabajador por un periodo indefinido.

En el caso de la empresa privada, donde laboran casi 1 millón 658 mil costarricenses, el fallo de la Sala Cuarta es visto con cautela pero está en disposición de cumplir con el mandato.

Shirley Saborío, directora ejecutiva de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), manifestó a DIARIO EXTRA que las empresas acogerán de inmediato la resolución.

“Sobre el fallo de la Sala Cuarta relacionado con las incapacidades el sector productivo, la Uccaep es absolutamente respetuosa de los fallos emitidos por esa instancia y en el caso específico pediremos a nuestros representantes en la junta directiva de la Caja de Seguro Social para que el pronunciamiento se cumpla”, reiteró Saborío.

La directora ejecutiva manifestó su preocupación por el equilibrio económico que pueda mantener la CCSS por el pago que debe hacer por concepto de extensas inhabilitaciones.



La directora ejecutiva de Uccaep, Shirley Saborío, manifestó que no tiene objeciones al fallo de la Sala Constitucional.

“En el caso de las incapacidades hay que recordar que durante los tres primeros días el patrono cancela el 50% de la incapacidad y a partir del cuarto día es la Caja de Seguro Social la que asume el pago, que representa el 60% del salario de trabajador.

Debido a ello es prudente un estudio financiero en la institución para no afectar la salud financiera de la CCSS y velar por la calidad de vida de todos los trabajadores”, recomendó Saborío.